



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL CIVIL II PARTE

NOVENO SEMESTRE

I-IDENTIFICACIÓN

CARRERA	: DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASIGNATURA	: DERECHO PROCESAL CIVIL II PARTE
SEMESTRE	: NOVENO
CARGA HORARIA	: 5 Hs Semanales y total de 80Hs. Cátedras

II-JUSTIFICACIÓN

El Derecho procesal es la rama autónoma de la ciencia jurídica que trata la función jurisdiccional, así como la naturaleza, los límites, la forma y la extensión de la actividad del órgano jurisdiccional, de las partes y de los terceros en el proceso.

Cuando el derecho sustancial (material) no es cumplido y el afectado peticiona al Estado la tutela jurisdiccional, surge el Derecho procesal para la realización práctica del derecho material violado. Esto es así porque en el Derecho procesal (formal) encuentra su vida el Derecho sustancial (material), este no podría imponerse sin la existencia de aquél y sólo valdría como meras declaraciones.

El Derecho procesal se halla concebido como la única herramienta válida para que las garantías y los derechos de las personas, consagrados en la Constitución y en las leyes, puedan hacerse efectivos. Sin él, sin su vigencia, todas esas garantías y todos esos derechos serían meras ilusiones. De allí su importancia, su trascendencia.

Dicha importancia se pone de manifiesto cuando se lo relaciona con otras ramas del Derecho:

Con el Derecho constitucional: En razón de que éste regula los principios fundamentales, las garantías individuales y declara la independencia del Poder Judicial. El Derecho procesal crea y regula el método mediante el cual pueden hacerse efectivas aquéllas garantías. Por este motivo Couture considera el Derecho procesal como un derecho reglamentario de las garantías constitucionales.

Con el Derecho administrativo: Porque son de naturaleza administrativa los principios que regulan la función pública desempeñada por los órganos jurisdiccionales. También, las relaciones de jerarquía de los tribunales, conforme a las cuales los de mayor grado ejercen facultades de superintendencia sobre los de menor grado. A su vez, conforme al Derecho administrativo se regula y delimita la atribución que tiene la Corte Suprema de Justicia para dictar normas reglamentarias, que se denominan Acordadas o Resoluciones.

Con el Derecho Civil: El Código procesal no podría ser suficientemente comprendido y aplicado si no se pudiera recurrir a los conceptos e instituciones regulados en el Derecho civil, v.g.: el domicilio, la capacidad, la representación, etc. En las normas del Derecho civil, generalmente, se originan el fundamento y el contenido de la pretensión procesal

y, además se encuentra el criterio al que deberá recurrir el juez para decidir el fondo del litigio.

Con el Derecho penal: Este derecho debe recurrir necesariamente al Derecho procesal en los casos de violación del ordenamiento jurídico penal. Es así que sólo el juez puede imponer la sanción penal y únicamente mediante un debido proceso, institución que tiene jerarquía de garantía constitucional en nuestro Derecho.

III-OBJETIVOS GENERALES

Obtener razonables, realistas y lógicas metas, a pesar de un número excesivo de alumnos y de que la asignatura no es anual sino semestral.

El conocimiento de una de las ramas más importantes del Derecho, a la altura jurídica procesal contemporánea.

Trabajar con los avances de la ciencia y la incorporación de la cultura digital hacia un proceso civil más realista y efectivo.

Exponer y hacer comprender de manera clara y completa, los principios fundamentales, y desarrollar los institutos procesales a la luz de la más moderna doctrina y de nuestra realidad nacional. Porque, no habría que olvidar que el derecho, si bien es una ciencia universal, tiene, como producto concreto de una sociedad determinada, sus peculiaridades.

El propósito de contribuir a superar, la “incultura procesal” que infortunadamente todavía campea en muchos juzgados y tribunales, tan proclives al formulismo, soslayando los fines del proceso como garantía para la satisfacción de los legítimos intereses de las personas y el cumplimiento de la ley.

IV-OBJETIVOS ESPECIFICOS

Permitirle al alumno conocer y manejar las ideas y las herramientas válidas para el ejercicio de su profesión y, así también, para su vida postuniversitaria aunque ella no fuera precisamente en el campo jurídico.

Enseñar, razonar y debatir sobre los hitos más trascendentes de las ideas, concepciones y técnicas procesales.

Analizar con claridad y exactitud la naturaleza de los institutos jurídicos procesales. Así mismo, dilucidar las estructuras generales y el carácter de las instituciones, la unidad e integridad de los temas y la síntesis.

Buscar una explicación clara y sólida y la consecuente motivación.

Adquirir capacidad para distinguir y utilizar los distintos tipos de proceso, de acuerdo con cada situación que se plantea por el cliente.

Interpretar correctamente la figura procesal adecuada que debe ser plateada ante el órgano jurisdiccional para la defensa de los derechos de las partes.

Inculcar los deberes de buena fe y ejercicio razonable, no abusivo del derecho procesal, que tienen los operadores procesales en los litigios judiciales.

Considerar el Derecho con espíritu crítico, en razón de que el texto de una norma se conoce con una atenta lectura; pero el verdadero carácter de una institución sólo se aprende mediante su examen crítico.

Investigar mediante la exposición y debate de situaciones y la realización de trabajos específicos.

Adquirir conciencia de que en el ejercicio de la profesión hay que actuar con ética inquebrantable.

Enseñar a mantener posturas razonablemente flexibles en el ejercicio profesional en los tribunales; porque, muchas veces, un litigio puede llegar a mejor fin mediante una negociación adecuada.

Estimular el hábito de la indagación, del análisis. Esto es lo único que hará que el educando pueda convertirse en un jurista y no permanecer, simplemente, en un memorista repetidor de artículos y doctrinas.

V-EJE TEMATICO

El espíritu y la forma del Derecho procesal civil adquieren máxima expresión en este nuevo programa en el cual se traducen todas las conquistas y tendencias del moderno Derecho Procesal Civil.

LECCIÓN I

PROCESO DE CONOCIMIENTO ORDINARIO: Concepto. Estructura. Clases de Procesos: De acuerdo con su estructura. De acuerdo con la finalidad de la pretensión. En relación al contenido. En atención al medio de expresión. Aplicación subsidiaria: Regla general. Aplicación supletoria del Código Procesal Civil.

DILIGENCIAS PREPARATORIAS: Concepto. Juicios en que procede. Oportunidad. Enumeración: Declaración jurada. Exhibición de muebles y reconocimiento de inmuebles. Exhibición de documentos. Cuentas de administración. Tutor o curador especial. Rendición de cuentas. Juez competente. Efecto. Requisitos: Forma. Contenido. Admisibilidad. Realización compulsiva: Facultad del Juez. Intimación. Responsabilidades. Recurribilidad de la resolución. Valor: Caducidad.

DEMANDA: Concepto. Efectos: de la presentación, de la admisión, de la notificación. Importancia. Finalidad. Requisitos. Presentación. Forma. Contenido. Rechazo “in limine”. Cuestiones o casos no justiciables. Modificación: Regla general. Agregación de la prueba documental: Regla general. Fundamento. Excepciones. Efecto de la no presentación. Hechos no considerados en la demanda: Concepto. Efectos.

Documentos posteriores o desconocidos: Agregación. Vista. Traslado de la demanda: Fundamento. Citación y emplazamiento: Concepto. Modalidades de la citación y del emplazamiento: Demandado con domicilio en la sede del Juzgado. Demandado con domicilio fuera de la sede del Juzgado. Demandado incierto o con domicilio ignorado. Plazos para contestar la demanda: demandado notificado en la sede del Juzgado. Demandado notificado fuera de la sede del Juzgado. Demandado incierto o con domicilio ignorado. Notificación por edictos.

LECCIÓN II

EXCEPCIONES: Concepto. Clases: Excepciones dilatorias. Excepciones perentorias. Excepciones mixtas. Oportunidad. Excepciones previas admisibles: Carácter. Fundamento. Enumeración: Incompetencia. Falta de personería. Falta de acción. Litispendencia. Defecto legal. Cosa juzgada. Pago. Transacción, Conciliación y Desistimiento de la acción. Prescripción. Convenio arbitral. Arraigo. Defensas temporarias. Oportunidad. Forma. Traslado. Notificación. Admisibilidad: Fundamento. Apertura a prueba. Efectos de la admisión de las excepciones: a) Incompetencia. b) Falta de personería, Defecto legal y Arraigo, c) Litispendencia d) Cosa juzgada, Pago, Transacción, Conciliación, Desistimiento de la acción, Falta manifiesta de acción y Prescripción. e) Defensas temporarias. Facultad de demandado.

LECCIÓN III

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA: Concepto. Importancia. Posiciones procesales del demandado: Comparecer. No comparecer. Plazo: carácter. Carga procesal. Negativa general de los hechos. Efectos de la contestación. Traslado de documentos.

RECONVENCIÓN: Concepto. Carácter. Oportunidad. Forma. Requisitos para que proceda: Competencia. Identica relación jurídica o conexidad. Procesos de ejecución, sumarios y especiales. Reconvencción de la reconvencción. Reconvencción de la reconvencción. Remisión. Costas.

CUESTIONES DE PURO DERECHO: Concepto. Carácter. Apelación. Trámite. Contenido de los escritos de réplica y dúplica.

LECCIÓN IV

INCIDENTES: Concepto. Legitimación. Personería. Clases. Incidencia. Abuso del Derecho. Suspensión del proceso principal: Requisitos. Sustanciación. Incidentes que no suspenden la prosecución del proceso: Regla general. Fundamento. Sustanciación. Legitimación. Admisibilidad. Forma. Prueba. Copias. Rechazo in limine. Traslado. Prueba: Facultad del Juez. Resolución: Contenido. Plazo: Regla general.

LECCIÓN V

COSTAS: Concepto. Regla general. Imposición de oficio. Carácter. Quienes deben pagarlas. Facultad del Juez: exención total o parcial. Causales de exoneración. Incidentes: Regla general. Exención. Ejecución. Costas por su orden. Costas proporcionales. Pluspetitio. Costas en el desistimiento: distinción. Costas en el allanamiento: exención. Oportunidad. Costas en la Transacción y Conciliación. Costas en la Caducidad de instancia: Responsabilidad profesional. Litisconsorcio: imposición. Abuso del Derecho. Costas al actor. Costas en segunda instancia: Regla general. Recurso desestimado. Recurso que prospera totalmente. Recurso que prospera parcialmente. Vencimiento mutuo. Recurso declarado desierto. Apelación: Forma y efecto de la concesión. Costas en tercera instancia: remisión. Obligación de pagar las costas: alcance. Contenido de las costas.

LECCIÓN VI

PRUEBA: Concepto. Apertura a prueba (Art. 243 CPC). Importancia. Verdad real y Verdad formal. Objeto: Prueba de los hechos. Prueba de derecho. La costumbre. Hechos que no necesitan probarse. Hechos presumidos por la ley. Oposición: Casos. Prescendencia de la apertura a prueba. Medios de prueba no previstos: Importancia. Principio de Adquisición procesal. Principio de Amplitud de la prueba. Pertinencia. Admisibilidad. Constancias de expedientes. Carga de la prueba: Regla general. Concepto. Hechos nuevos: Concepto. Admisibilidad. Inapelabilidad de la providencia que ordena prueba. Fijación y concentración de las audiencias: Principio de Inmediación. Plazo ordinario de prueba: Duración. Carácter. Ofrecimiento. Régimen especial. Plazo ordinario ampliado: Procedencia. Regla general. Plazo extraordinario: Procedencia. Requisitos. Carácter del plazo. Cuaderno de prueba: Objeto. Contenido. Agregación. Prueba dentro del radio urbano: Deber de asistir. Prueba fuera del radio urbano: Opción. Diligencia: Regla general. Urgimiento. Negligencia. Suspensión del plazo: Facultad de la parte diligente. Trámite. Reglas. Habilitación de días y horas inhábiles: Facultad del Juez. Apreciación de la prueba: Concepto. Sistemas. Sana crítica.

PRUEBAS ANTICIPADAS: Finalidad. ¿Quiénes pueden solicitarlas? Enumeración legal: Reconocimiento judicial. Reconocimiento de la firma. Declaración de testigos. Reconocimiento pericial. Competencia. Validez de la prueba. Requisitos. Pedido incidental de pruebas anticipadas.

LECCIÓN VII

PRUEBA CONFESORIA: Confesión: Concepto. Clasificación. Requisitos: Subjetivos. Objetivos.

ABSOLUCIÓN DE POSICIONES: Concepto. Oportunidad. Carácter. Mandatarios. ¿Quiénes pueden ser citados? Secreto profesional. Citación. Notificación. Absolución de persona jurídica. Pliego de posiciones: Concepto. Reserva del pliego. Posiciones verbales. Inasistencia del ponente. Posiciones inadmisibles. Forma de las posiciones: Reglas. Forma de las contestaciones: Reglas. Negativa a contestar o contestación evasiva. Posición impertinente: Negativa del absolvente. Prohibición de

deducir incidentes. Posiciones ampliatorias. Preguntas. Forma del Acta: Obligatoriedad. Inasistencia del absolvente: Carga del absolvente. Ficta confessio. Impugnación del dictamen de la junta médica: Efectos de la declaración de falsedad. Fuerza mayor: Requisitos. Litigante domiciliado fuera de la sede del Juzgado: Supuestos legales. Confesión extrajudicial: Concepto. Requisitos. Forma. Efectos: Confesión hecha a la parte. Confesión realizada a un tercero. Alcance de la confesión: Regla general. Indivisibilidad. Irrevocabilidad: Concepto. Causas: Error de hecho. Acción dolosa. Fuerza o temor. Confesión del litisconsorte. Conducta procesal.

Absolución de posiciones por oficio: Principio de Igualdad. Valor de la confesión: Regla general.

LECCIÓN VIII

PRUEBA DOCUMENTAL: Concepto. Carga procesal. Clases de documentos: Por el contenido: Declarativos, dispositivos, informativos y representativos. Por la función: Constitutivos y probatorios. Por los sujetos: Instrumentos públicos: Autenticidad. Fecha cierta. Fuerza probatoria: Con relación a los elementos externos. Con relación al contenido. Instrumentos privados: Concepto. Firma. Doble ejemplar. Autenticidad. Fecha. Exhibición de documentos: Regla general. Fundamento. Facultad del juez. Documentos en poder de una de las partes. Fundamento. Negativa a presentar: efectos. Alcance del aforismo “Nemo tenetur edere contra se”. Documentos en poder de terceros: Intimación. Oposición: efectos. Régimen de las cartas y otras pruebas escritas. Autenticidad de documentos: Regla. Carga. Reconocimiento por terceros. Redargución de falsedad: Oportunidad. Vías. Documentos públicos o privados: Falsedad: Material. Intelectual o ideológica. Cotejo: Concepto. Prueba. Impugnación de documentos extraprocesales. Impugnación de documentos procesales.

LECCIÓN IX

PRUEBA TESTIMONIAL: Concepto. Objeto: Hechos. Contratos.

TESTIGO: Concepto. Edad. Deber de comparecer. Deber de declarar. Testigos excluidos: Requisito de admisibilidad. Excepciones. Oposición. Ofrecimiento: Oportunidad. Forma. Interrogatorio. Número de testigos: Sistema del Código. Audiencias: Audiencia principal, audiencias principales sucesivas, audiencia supletoria. Notificación. Obligación de esperar. Caducidad de la prueba: Requisito. Condiciones. Notificación por cédula. Carga de la citación. Excusación: Causas particulares y generales. Excepción al deber de comparecer. Caducidad de la prueba. Juramento o promesa de decir verdad. Interrogatorio preliminar: Generales de la ley. Objeto. Forma de las preguntas: Reglas. Forma de las respuestas: Deber de decir la verdad. Forma. Facultad del testigo. Preguntas ampliatorias. Negativa a responder: Obligación de declarar. Excepciones. Razón de sus dichos. Permanencia. Careo. Suspensión de la audiencia. Reconocimiento de lugares. Prueba de oficio. Testigos domiciliados fuera de la jurisdicción del Juzgado: Admisibilidad. Forma. Falso testimonio u otro delito. Excepciones a la obligación de comparecer. Idoneidad de los testigos: Regla general. Incidente. Apreciación de la prueba testimonial. Testigo único: Eficacia. Nulidad de la prueba.

LECCIÓN X

PRUEBA PERICIAL: Concepto. Perito: Concepto. Diferencia con el testigo. Objeto. Clases. Ofrecimiento: Oportunidad. Requisitos. Traslado. Contestación: Adhesión. Oposición. Litisconsorcio. Resolución: Contenido. Nombramiento de perito único. Idoneidad. Recusación: Causas. Oportunidad. Resolución de la recusación. Reemplazo: Forma. Remoción: Causas. Efectos. Forma de realizar la diligencia. Dictamen: Concepto. Contenido. Forma. Sanción. Explicaciones y ampliaciones del dictamen. Impugnación del dictamen. Fuerza probatoria del dictamen pericial. Informes científicos o técnicos: Contenido. Gastos y honorarios: Regla general. Exención. Legitimación.

LECCIÓN XI

REPRODUCCIONES Y EXAMENES: Contenido de la prueba. Alcance. Importancia. Régimen legal. Resistencia de las partes: Presunción legal. Gastos de la diligencia.

RECONOCIMIENTO JUDICIAL: Concepto. Diligenciamiento. Importancia. Procedimiento. Asistencia al reconocimiento. Acta. Apreciaciones del Juez. Reconocimiento de personas: “inspectio corporis”. Negativa a colaborar. Interpretación restringida. Condición indispensable. Gastos de la diligencia.

PRUEBA DE INFORMES: Concepto. Objeto. Forma. Valor. Materia de los informes: Preexistencia. Expedientes administrativos. Negativa a rendir informe. Sustitución de otro medio probatorio: Carácter. Contestación: Plazo máximo. Facultad del Juez. Retardo: Supuestos. Reembolso de gastos. Caducidad. Impugnación por falsedad.

PRESUNCIÓN: Concepto. Indicio. Clases. Efectos. Carga de la prueba.

LECCIÓN XII

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA: Trámites posteriores a la apertura de la causa a prueba. Agregación de las pruebas. Suspensión del plazo para alegar: Requisito. Oportunidad. Trámite. Apelación.

ALEGATOS: Concepto. Contenido. Carácter. Notificación. Plazo. Reserva. Partes múltiples. Reconvencción. Pérdida del derecho de alegar. Juicios de menor cuantía. Autos para sentencia. Notificación: Efectos. Notificación de la sentencia.

LECCIÓN XIII

RESOLUCIONES JUDICIALES: Concepto. Clases. Formalidades.

PROVIDENCIA: Concepto. Clases. Plazo para dictarlas. Efecto. Recursos.

AUTOS INTERLOCUTORIOS: Concepto. Clases. Formalidades. Plazo. Efectos.

SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA: Concepto. Formalidades: Designación de las partes. Relación sucinta de las cuestiones de hecho y de derecho. Consideración por separado de las cuestiones de hecho y de derecho.

Fundamentos de hecho y de derecho. Decisión expresa, positiva y precisa. Plazo para su cumplimiento. Pronunciamiento sobre costas. Principio de congruencia. Principio “iura novit curiae”. Declaración del derecho: Sentencias declarativas. Sentencias de condena. Sentencias constitutivas. Sentencia determinativa. Sentencia cautelar. Absolución de la instancia. Declaración sobre mala fe o ejercicio abusivo del derecho. Estructura de la sentencia. Presupuestos de una sentencia favorable: Derecho. Calidad. Interés. Condenaciones accesorias: Requisitos. Plazos para dictar las resoluciones. Actuación del juez posterior a la sentencia: Conclusión de la competencia. Variación de la decisión. Poderes del Juez después de dictar sentencia. Publicidad de la sentencia.

SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA Y DE TERCERA INSTANCIA: Requisitos. Estructura.

COSA JUZGADA: Concepto. Clases: Material. Formal. Decisiones que hacen cosa juzgada. Parte de la sentencia que hace cosa juzgada. Impugnación por terceros. Diferencia con la preclusión.

LECCIÓN XIV

OTROS MODOS DE TERMINACIÓN DE LOS PROCESOS.

DESISTIMIENTO: Concepto. Forma. Desistimiento de la acción: Concepto. Efectos. Facultad del Juez. Costas. Desistimiento de la instancia: Concepto. Requisito. Desistimiento producido después de la notificación de la demanda. Costas. Poder especial.

ALLANAMIENTO: Concepto. Efectos. Clases. Costas. Poder especial.

CONCILIACIÓN: Concepto. Clases. Cosa juzgada. Ejecución. Iniciativa. Costas.

TRANSACCIÓN: Concepto. Formas. Procedencia. Facultad del Juez. Efectos. Poder especial. Ejecución. Costas.

CADUCIDAD DE LA INSTANCIA: Concepto. Fundamento. Procedencia. Plazo. Litisconsorcio. Procesos en los que se opera. Responsabilidad profesional. Cómputo del plazo. Actos interruptivos. Carácter. Efecto. Requisitos. Obligación del secretario. Improcedencia: Casos de excepción. ¿Contra quién se opera?: Regla general. Responsabilidad. Resolución. Costas. Efectos de la caducidad: Producida en primera instancia. Operada en segunda instancia. Caducidad de la instancia principal. Pruebas.

LECCIÓN XV

RECURSOS: Concepto. Fundamento. Efectos. Reglas generales.

RECURSO DE ACLARATORIA: Concepto. Objeto. Aclaración de oficio. Alteración substancial de la resolución. Plazo. Interposición. Contenido y forma. Suspensión del plazo para recurrir otros. Notificación.

RECURSO DE REPOSICIÓN: Concepto. Procedencia. Revocación de oficio. Plazo. Forma. Procedimiento en audiencia: Forma. Reposición y apelación en subsidio: Forma. Fundamento. Apelación de agravios futuros.

RECURSO DE QUEJA: a) Queja por recurso denegado: Concepto. Denominación. Alcance. Admisibilidad. Plazo. Efectos. Remisión del expediente. Trámite: Forma. Resolución. b) Queja por retardo de justicia: Concepto. Sistema del Código. Sanciones al profesional. Control por la Corte. Ineficacia del sistema.

Presentación ante el superior: Admisibilidad. Copias de los documentos. Informe. Emplazamiento. Justa causa. Fijación de plazo. Sanción.

RECURSO DE CASACIÓN: Concepto. Órgano competente.

LECCIÓN XVI

RECURSO DE APELACIÓN: Concepto. Objeto. Finalidad. Procedencia. Interés. Apelación total o parcial. Desistimiento. Renuncia. Plazo. Cómputo. Caracteres del plazo. Forma de interposición: Configuración. Formas. Apelación de Sentencias. Apelación de Autos Interlocutorios y de Providencias. Modos de concesión del recurso: Libremente. En relación. Efectos: Con efecto suspensivo. Sin efecto suspensivo. Redacción de las sentencias. Modificación de la forma de concesión o efecto: Facultad del apelante. Facultad del Tribunal. Apelación de condenas accesorias: Forma y efecto del recurso. Costas. Remisión del expediente o actuación. Procedencia de la apelación ante la Corte Suprema de Justicia.

RECURSO DE NULIDAD: Concepto. Objeto. Sistema del Código en materia de nulidades. Procedencia. Carácter. Formas de interponerlo. Autonomía. Plazo. Resolución sobre el fondo: Atribución del Tribunal. Casos en que es innecesario pronunciarla. Costas. Imposición al juez. Imposición a la parte.

ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD: Cosa juzgada, seguridad y justicia. Legitimación. Admisibilidad. Vía procesal. Competencia.

LECCIÓN XVII

PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA: Facultad del Tribunal para examinar la forma de concesión del recurso: Regla general. Casos. Pluralidad de apelantes. Fundamentación del recurso. Función. Deserción del recurso. Poderes del Tribunal: Regla general. Alcance y límites de los poderes del Tribunal. Los aforismos “tantum appellatum quantum devolutum” y “reformatio in peius”. Mayoría absoluta. Integración. Disidencia. Discordia. Estudio previo. Acuerdo. Forma de las resoluciones: Requisitos esenciales. Firma. Contenido: Providencias. Autos Interlocutorios. Sentencias definitivas. Forma. Redacción de un Acuerdo y Sentencia.

APELACIÓN LIBRE: Expresión de agravios. Notificación. Plazo. Traslado. Deserción. Efecto. Contestación. Autos para sentencia. Notificación. Medidas para mejor proveer. Sentencia. Plazo. Agregación de documentos: Oportunidad. Clases de documentos. Traslado. Absolución de posiciones: Ofrecimiento. Producción y contenido. Reglas. Apertura de la causa a prueba: Excepción a la regla. Apertura a prueba. Otros supuestos en que procede. Medios probatorios y sus

formalidades: Aplicación de las disposiciones de primera instancia. Recusación. Plazo probatorio.

APELACIÓN EN RELACIÓN: Providencia de autos. Substanciación. Resolución. Expresión de agravios: Plazo. Deserción del recurso. Contenido. Traslado. Recusación. Falta de contestación. Plazo. Pérdida del derecho.

PROCEDIMIENTO EN TERCERA INSTANCIA: Expresión de agravios. Providencia de Autos. Notificación. Memorial. Plazo. Deserción de recurso. Traslado. Contestación.

LECCIÓN XVIII

PROCESO DE EJECUCIÓN: Generalidades. Concepto. Sistema de Código Procesal Civil.

JUICIO EJECUTIVO: Concepto. Caracteres. Estructura: Etapas de este juicio.

PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA: Títulos completos. Títulos que requieren ser completados: Reconocimiento de documentos privados. Cobro de alquileres o arrendamientos. Obligación sin plazo. Obligación condicional. Contrato bilateral. Sueldos. Notificación. Citación. Efectos de la incomparecencia. Citación a los sucesores. Efectos del reconocimiento de la firma: Vía ejecutiva. Desconocimiento de la firma: Objeto. Prueba pericial caligráfica. Caducidad de las medidas preparatorias: Carácter. Plazo.

LECCIÓN XIX

TITULO EJECUTIVO: Concepto. Requisitos especiales. Requisitos generales. Legitimación procesal. Obligaciones en moneda extranjera. Facultad del actor. Inapelabilidad: Alcance. Resoluciones apelables. Fuentes. Prohibición de investigar la causa de la obligación: Fundamento (Art. 405 CPC). Enumeración: Instrumentos públicos. Instrumentos privados. Crédito por alquileres o arrendamientos de inmuebles. Confesión de deuda. Cuenta aprobada o reconocida. Títulos de crédito: Concepto. Clasificación. Títulos de contenido crediticio: Letra de cambio. Factura conformada. Pagaré. Pagaré hipotecario. Cheque. Títulos de representación: Concepto. Clasificación: Representativos de transporte. Representativos de depósito y prenda. Otros títulos. Crédito por expensas comunes: Concepto. Requisitos.

LECCIÓN XX

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Y EMBARGO: Concepto. Cantidad líquida: Deber del Juez. Carácter. Lugar del diligenciamiento. Facultades del Oficial de Justicia. Efectos de la intimación de pago. Deberes del Oficial de Justicia. Bienes embargables: Bien de familia. Orden de la traba: Alcance. Bienes muebles pertenecientes a empresas. Depositario provisional. Obligación de entregar los bienes embargados. Anotación del embargo en el Registro. Costas: Regla general. Pago antes de la intimación.

CITACIÓN PARA OPONER EXCEPCIONES: Notificación. Copias. Acta. Oposición de excepciones. Trámites esenciales. Excepciones admisibles (Art. 462): Incompetencia. Declaración de oficio. Subsistencia del embargo. Falta de personería. Litispendencia: Demanda ordinaria de pago por consignación. Procedencia. Efecto. Falsedad. Inhabilidad. Prescripción. Pago: Recibo. Compensación: Procedencia.

Efectos. Quita. Espera. Remisión. Novación. Transacción. Cosa juzgada. Excepción de nulidad: Plazo. Procedencia. Trámite de las excepciones: Rechazo “in limine”. Traslado. Improcedencia de la apertura a prueba: Casos. Notificación. Apertura a prueba. Plazo. Notificación. Expediente en secretaría: Objeto.

SENTENCIA DE REMATE: Contenido. Estructura: Si se opusieron excepciones y si no se opusieron excepciones. Plazo. Mala fe y Abuso del derecho. Cosa juzgada formal. Honorarios. Juicio posterior: Facultad de las partes. Alcance de la revisión. Plazo. Juez competente. Efectos de la sentencia dictada en el juicio posterior. Apelación de la sentencia de remate: Casos en que procede. Fianza. Cancelación. Costas: Regla general. Exoneración. Vencimiento recíproco.

LECCIÓN XXI

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA: Dinero embargado: Liquidación. Traslado. Recibo de honorarios.

SUBASTA DE MUEBLES O SEMOVIENTES: Forma de la subasta. Denuncia sobre existencia de prendas o embargos. Secuestro. Informe. Comunicaciones y citaciones. Avisos: Publicación. Plazo. Contenido. Entrega de los bienes. Requisitos. Depósito.

SUBASTA DE INMUEBLES: Designación de martillero. Informes. Copias de títulos. Citación a los acreedores hipotecarios. Comunicación a los jueces embargantes. Base de venta: Valuación fiscal. Disposiciones especiales. Subastas sucesivas: Objeto. Liberación de los bienes: Oportunidad. Requisitos. Avisos: Publicación. Contenido. Falta de postores: Remate frustrado. Obligación del comprador. Forma de pago. Depósito. Informe del rematador: Contenido. Plazo. Sanción. Domicilio del comprador. Pago del precio. Adjudicación al ejecutante. Compensación. Escrituración. Levantamiento de medidas cautelares: Levantamiento provisional. Levantamiento definitivo. Transferencia de los embargos e hipotecas al precio de la subasta. Postor remiso: Nuevo remate. Responsabilidad. Perfeccionamiento de la venta: Requisitos. Nulidad de la subasta: Reglas generales. Plazo. Traslado. Legitimación. Desocupación del inmueble: Procedencia. Intimación. Mandamiento de desahucio. Terceros: Desalojo. Desistimiento de la compra: Derecho del comprador. Efecto. Presentación de la liquidación. Contenido. Traslado. Impugnación. Apelación. Fianza. Preferencia: Costas. Impuestos y tasas fiscales y municipales. Créditos laborales. Créditos hipotecarios y prendarios. Embargos anteriores.

LECCIÓN XXII

EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNALES PARAGUAYOS:

Sentencia firme. Plazo vencido. Instancia de parte. Aplicación a otros títulos ejecutables: Transacción o acuerdo homologado. Multas procesales. Honorarios. Competencia: Ejecución ante el juez de la causa. Ejecución ante el juez de otra competencia territorial. Ejecución de honorarios. Ejecución de Laudos. Cantidad líquida o liquidación firme. Liquidación: Presentación por el vencedor. Plazo. Traslado. Presentación por el vencido. Ejecución. Citación de venta: Objeto. Citación. Embargo ejecutorio. Excepciones admisibles: Admisibilidad. Excepciones enumeradas: Falsedad de la ejecutoria. Prescripción decenal de la ejecutoria. Falsedad o inhabilidad de título.

Pago. Quita espera o remisión. Excepciones no enumeradas. Traslado. Rechazo “in limine”. Exclusión de otros medios probatorios. Apertura a prueba. Resolución. Recursos. Forma y efecto de la concesión. Cumplimiento: Remisión.

EJECUCIÓN Y EFICACIA DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES EXTRANJEROS: Fundamento. Existencia de tratados. Competencia. Recaudos. Requisitos cuando no hay tratados. Exequatur: Concepto. Traslado. Oposición. Ejecución.

LAUDOS ARBITRALES: Ejecución. Competencia. Distinción: Si existe tratado. Si no existe tratado. Trámite. Medidas cautelares: Procedencia. Protocolo de Ouro Preto.

LECCIÓN XXIII

INCONSTITUCIONALIDAD: Concepto. Supremacía de la Constitución. Competencia. Efectos: Ley. Resolución judicial. Causales de inconstitucionalidad: Referidas a la Ley. Referidas a la Sentencia. Referidas al Proceso. Vías procesales. Declaración en abstracto. Interés legítimo. Reglas. Inconstitucionalidad de las Sentencias arbitrarias.

EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD: Oportunidad para oponerla en el proceso de conocimiento ordinario: En relación al demandado o reconvenido. En relación al actor o reconvincente. Facultad del Juez. Preclusión. Formación del expediente. Traslado. Notificación. Plazo. Remisión a la Corte. Allanamiento: Substanciación. Desistimiento de la excepción: Fundamento. Sentencia: Forma. Contenido. Alcance. Plazo. Interpretación de cláusula constitucional. Efecto de la deducción de la excepción: Trámite del proceso principal. Actuación del Juez. Desistimiento. Allanamiento. Costas. Oportunidad para promover la excepción en segunda y en tercera instancia: Admisibilidad. Oportunidad. Oportunidad en los juicios especiales: Oportunidad. Oposición en los incidentes: Admisibilidad. Oportunidad. Efectos. Notificación.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEYES: Demanda de inconstitucionalidad. Interés jurídico. Órgano competente. Imprescriptibilidad de la acción: Regla general. Excepción a la regla. Requisitos de admisibilidad. Rechazo “in limine”. Cuestiones no justiciables. Efectos de la demanda: Regla general. Excepción a la regla. Medidas cautelares. Partes. Substanciación. Diligencias para mejor proveer. Sentencia. Efecto “inter partes”. Fundamento.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: Modos: Inconstitucionalidad directa. Inconstitucionalidad indirecta. Requisitos de admisibilidad. Rechazo “in limine”. Plazo. Compulsas. Traslado. . Efectos de la demanda: Sentencias definitivas y resoluciones con fuerza de tales. Otras resoluciones. Acuerdo y sentencia. Plazo. Reenvío. Costas. Interposición previa de recursos ordinarios: requisito de admisibilidad. Carga procesal de interponer la excepción. Control constitucional. Declaración de oficio. Inimpugnabilidad de las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia.

LECCIÓN XXIV

JUICIO DE AMPARO: Concepto. Carácter. Procedencia: (Art. 134 CN). Requisitos: Acción u Omisión. Manifiesta. Ilegítimo. Autoridad o Particular. Lesión. Gravedad. Peligro inminente. Derechos o garantías. Urgencia. Ausencia de vía ordinaria. Vías previas. Vías paralelas. Procedimiento sumario. Acción popular. Improcedencia (Art. 565, 2ª p. CPC). Pacto de San José de Costa Rica. Juez competente: Jueces de primera instancia. Justicia electoral. Mesa de entrada de garantías constitucionales. Desplazamiento de la competencia. Plazo. Asunto pendiente. Legitimación activa: Enumeración legal. Forma y contenido de la demanda. Ofrecimiento de pruebas. Rechazo “in limine”. Medidas de urgencia: Medidas cautelares. Facultad del juez. Medidas de no innovar. Procedimiento: a) Órgano o agente de la administración pública: Pedido de informe. Notificación. Contenido del informe. Plazo. Ofrecimiento de prueba. Efecto de la no presentación del informe. b) Particular: Providencia. Notificación. Audiencia. Prueba: Diligenciamiento. Testigos. Absolución de posiciones. Prueba de oficio. Incomparecencia: del actor o del demandado. Retardo de Justicia: Denuncia a la Corte. Remisión de la causa. Retardo de justicia. Sentencia: Plazo. Requisitos. Contenido. Efecto “inter partes”. Cosa juzgada formal. Recurso de apelación: Procedencia. Plazo. Forma. Substanciación. Efectos. Declaración de inconstitucionalidad: Régimen de la Ley 600/95. Cumplimiento de sentencia: Efecto inmediato. Agente u órgano de la Administración pública. Particular. Facultad del Juez. Remisión de los antecedentes al juez del crimen: Objeto. Habilitación de días y horas inhábiles. Notificación. Notificación por cédula o telegrama colacionado. Limitaciones y facultades: Regla general. Excepciones. Costas: Regla general. Responsabilidad solidaria. Eximición. Exención de tributos.

LECCION XXV

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL: Concepto. Partes. Petición. Forma. Competencia. Efectos. Resolución inmediata: Contenido. Notificación. Inscripción. Oposición: Plazo. Incidente. Presentación de acreedores: Pedido de reconocimiento. Traslado. Oposición. Medidas cautelares: Oportunidad. Administrador. Prohibición de innovar. Contracautela. Liquidación. Unión de hecho: Concepto. Efecto. Sentencia. Inscripción. Fuero de atracción.

SEPARACIÓN DE CUERPOS POR MUTUO CONSENTIMIENTO: Concepto. Clases de divorcio. Partes. Competencia. Contenido de la petición. Reglas aplicables. Procedencia. Requisitos: Admisibilidad. Procedimiento: Audiencias. Plazo. Citación. Objeto. Comparecencia. Sentencia: Retracción. Acuerdo. Hijos menores. Costas.

ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS: Fundamento. Concepto. Sujetos obligados. Carácter. Formas de prestarlos. Recaudos. Prueba. Juez competente. Sentencia: Oportunidad. Contenido. Carácter. Inicio de la obligación de prestar alimentos. Embargo. Apelación: Forma. Efectos. Modificación o cesación de alimentos. Litis expensas: Concepto. Carácter. Sujetos obligados.

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS: Concepto. Objeto. Certificado. Resolución denegatoria. Intervención fiscal. Competencia. Requisitos. Intervención de la parte contraria. Resolución: Contenido. Carácter provisional. Apelación. Estado de indigencia. Defensa del beneficiario: Opción. Honorarios. Carga pública. Extensión del beneficio.

LECCIÓN XXVI

DESALOJO: Concepto. Procedencia. Objeto. Poseedor del inmueble. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Competencia. Demanda. Traslado. Apercibimiento. Efecto de la falta de contestación. Subinquilinos u ocupantes precarios: Objeto. Notificación. Ofrecimiento de prueba. Apertura a prueba. Plazo. Prueba. Sentencia. Excepciones. Contrato de locación sin plazo: Plazo para el desalojo. Contrato de plazo vencido: Plazo para el desalojo. Apelación: Forma y efecto del recurso. Lanzamiento: Ejecución de la sentencia: Condiciones. Derecho de Retención. Efectos de la Sentencia frente a terceros: Ocupación posterior a la demanda. Requisitos. Carácter de la sentencia. Condena de futuro: Demanda anticipada.

INTERDICTOS: Concepto. Acciones posesorias: Reglas aplicables. Procedencia. Efectos de la sentencia. Caducidad. Clases de interdictos: Interdicto de adquirir: Procedencia. Interdicto de retener: Procedencia. Interdicto de recobrar: Procedencia. Interdicto de obra nueva: Procedencia.

MENSURA: Concepto. Clases. Competencia. Admisibilidad. Perito. Edictos. Inicio de la mensura. Oposición: Forma. Oportunidad. Efectos. Intervención de los interesados: Asistencia. Reclamaciones. Acta final. Remisión del expediente. Aprobación judicial. Carácter de la resolución.

DESLINDE: Concepto. Diferencia con la reivindicación. Deslinde convencional. Demanda. Presupuestos. Competencia. Traslado. Audiencia. Mensura. Informe técnico. Sentencia. Efectos.

LECCIÓN XXVII

PROCESO DE CONOCIMIENTO SUMARIO: Concepto. Estructura. Carácter. Aplicación. Remisión.

JUICIOS DE MENOR CUANTIA: Naturaleza. Fundamento. Denominación. Recursos. Crítica. Competencia: Por razón del territorio. Por razón de la materia. Por razón del valor o cuantía. Trámite en el proceso de conocimiento: Reglas aplicables. Trámite en los incidentes. Proceso de ejecución: Reglas aplicables. Juicio de desalojo. Procedimiento en segunda instancia. Efecto de la resolución de segunda instancia.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Concepto. Legitimación pasiva. Competencia. Etapas del juicio. Substanciación. Apercibimiento. Hipótesis. Plazo. Forma. Presentación por el obligado: Aceptación o impugnación. Ejecución. Presentación por el actor. Documentación: Requisitos. Saldo reconocidos. Demanda por aprobación de cuentas.

DIVISIÓN DE COSAS COMUNES: Concepto. División judicial. Etapas del juicio. Substanciación. Sentencia. Audiencia: Objeto. División extrajudicial: Hipótesis. Sentencia.

JUECES DE PAZ. Origen. Funciones. Procedimiento ante la justicia de paz. Apelación: procedimiento. Otros recursos: Substanciación. Resoluciones irrecurribles. Necesidad de la reforma.

LECCIÓN XXVIII

MEDIDAS CAUTELARES: Concepto. Fundamento. Medidas cautelares innominadas. Competencia. Prejuzgamiento. Mala fe. Oportunidad. Facultad del juez: Fundamento. Medida cautelar innovativa. Presupuestos genéricos de las medidas cautelares: Regla general. Verosimilitud del derecho. Peligro en la demora. Contracautela. Resolución. Notificación. Recurso. Auxilio de la fuerza pública y allanamiento: Fundamento. Finalidad. Modificación: Ampliación, Mejora, Sustitución, Reducción: Conceptos. Provisionalidad. Establecimientos industriales o comerciales: Interés general. Facultad judicial. Promoción de la demanda: Caducidad. Condiciones. Sanción. Medidas cautelares registrables: Caducidad. Inscripción. Reinscripción. Responsabilidad: Buena fe y Ejercicio regular de los derechos. Procedencia. Resolución. Juicio sumario. Medida cautelar dictada por juez incompetente.

CONTRACAUTELA: Concepto. Finalidad. Clases. Arbitrio judicial. Clases. Personas eximidas. Flexibilidad.

LECCIÓN XXIX

EMBARGO PREVENTIVO: Concepto. Carácter. Clases: Preventivo. Ejecutivo. Ejecutorio. Juicios en que procede. Competencia. Procedencia: Regla general. Condiciones: Instrumento público o privado. Contrato bilateral. Libros de comercio o boleto de corredor. Otros casos: Coheredero condómino o socio. Propietario o locatario principal. Créditos privilegiados. Acciones reivindicatoria, de petición de herencia, de nulidad de testamento o de simulación. Contrato de compraventa. Disolución de la sociedad conyugal. Marcas. Derecho de autor. Patentes e invenciones. Juicio arbitral. Ejecución de sentencias y laudos extranjeros. Proceso de trámite: Proceso en rebeldía. Confesión. Sentencia favorable. Traba. Alcance. Uso del bien embargado. Suspensión: Pago. Depósito. Obligaciones del depositario: Intimación. Responsabilidad. Prioridad del primer embargante: Regla general. Excepciones. Competencia. Efectos en caso de enajenación: Ius perseguendi. Bienes inembargables. Levantamiento de oficio. Levantamiento sin tercería.

LECCIÓN XXX

INHIBICIÓN GENERAL DE ENAJENAR Y GRAVAR BIENES: Concepto. Alcance. Competencia. Carácter. Hipótesis. Presupuestos. Inscripción. Individualización. Efectos. Provisionalidad. Caducidad.

SECUESTRO: Concepto. Clases: Medida cautelar. Medida de ejecución. Medida de procedimiento. Depositario. Obligación del depositario. Remuneración. Derecho de retención.

ANOTACIÓN DE LITIS: Concepto. Alcance. Requisitos. Extinción. Efectos: Terceros.

PROHIBICIÓN DE INNOVAR: Concepto. Fundamento. Juicios en que procede. Requisitos. Efectos.

PROHIBICIÓN DE CONTRATAR: Concepto. Naturaleza. Objeto. Presupuestos. Notificación. Inscripción.

INTERVENCIÓN JUDICIAL: Concepto. Objeto. Carácter. Presupuestos. Facultades del interventor. Recusación. Honorarios.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL: Concepto. Requisitos. Carácter. Facultades del administrador. Condiciones personales. Posesión del cargo. Honorarios.

LECCION XXXI

JUICIO SUCESORIO: Concepto. Presupuesto. Sucesión, Herencia, Patrimonio: Conceptos. Causante. Sucesor universal y particular. Transmisión. Ley aplicable. Carácter. Objeto. Clases: Intestado. Testamentario. Herencia vacante. Ministerio Público. Requisitos de iniciación: Interés legítimo. Testamento. Comprobación de fallecimiento. Fuero de atracción: Fundamento. Competencia. Excepciones. Extinción. Medidas de seguridad. Depósito de valores. Administrador provisional: Audiencia. Designación. Intervención de la Dirección General de Recaudaciones: Caso en que procede. Inventario y valuación por peritos. Iniciación por los acreedores. Cesación de la intervención del acreedor que promovió el juicio. Acumulación: Regla general. Facultad del juez. Designación de administrador definitivo: Oportunidad.

SUCESIÓN INTESTADA: Concepto. Procedencia. Legitimación. Objeto. Citación. Beneficiarios. Orden hereditario. Legítima. Declaratoria de herederos: Requisitos. Sentencia. Naturaleza de la sentencia. Alcance. Posesión de la herencia. Ampliación de la declaratoria. Ampliación posterior a la adjudicación. Acción de petición de herencia.

SUCESIÓN TESTAMENTARIA: Concepto. Carácter. Clases de testamento. Capacidad. Procedencia. Admisibilidad. Iniciación. Institución de herederos. Registro de testamentos. Protocolización: Reconocimiento. Audiencia. Oposición. Citación: Notificación. Edictos. Objeto. Plazo. Aprobación del testamento: Validez del testamento. Nulidad.

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS: Administrador definitivo. Nombramiento. Oportunidad. Aceptación del cargo: Forma. Posesión. Facultades del administrador: Regla general. Gastos extraordinarios. Locación. Demandas. Casos urgentes. Rendición de cuentas. Sustitución. Remoción. Honorarios.

INVENTARIO: Concepto. Objeto. Forma. Citación. Notificación. Acta. Depositario.

AVALUO: Concepto. Alcance. Forma. Avaluador. Inmuebles. Títulos valores. Manifiesto en secretaría. Reclamaciones al Inventario. Reclamaciones al Avalúo.

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN: Participación privada: Concepto. Legitimación. Presupuestos. Partición judicial. Partidor. Reglas para la partición judicial. Omisiones. Licitación privada. Certificados: Inscripción. Presentación de la cuenta particionaria: Vista. Manifiesto en secretaría. Plazo. Trámite de la oposición. Tasa judicial. Conclusión del juicio sucesorio.

HERENCIA VACANTE: Concepto. Curador. Inventario. Reclamos posteriores.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Actividad en aula: el programa es desarrollado en clases teóricas y prácticas, con ejemplos de la vida real.

Representación de situaciones procesales en las cuales los alumnos desarrollan los roles de juez, actuario judicial, dactilógrafo, abogado de la parte actora, abogado de la parte demandada, testigo, absolvente, ponente, etc.

Trabajos de investigación y extensión universitaria.

Debate en clase sobre los institutos jurídicos y su relación con los casos actuales más renombrados e interesantes.

Discusión sobre la realidad de la administración de justicia.

Planteamiento y estudio de casos concretos sobre procesos de relevancia jurídica.

Exposición con materiales audiovisuales

Redacción de escritos judiciales.

Interpretación de textos legales y normas jurídico-procesales

Valoración de los resultados.

VI- EVALUACION

Dos (2) evaluaciones parciales; la primera al comienzo del segundo mes de clases y la segunda al comienzo del segundo mes de clases. Cada evaluación otorga un máximo de 20 puntos.

Trabajo práctico de investigación o representación práctica de una situación jurídico-procesal con los diferentes roles propios de los operadores jurídico-procesales. Se obtiene un máximo de 10 puntos.

La bonificación concede hasta un máximo de 10 puntos de acuerdo con el nivel de desempeño del alumno.

Una (1) evaluación final sobre el total del contenido programático. Otorga hasta un máximo de 40 puntos.

El alumno debe contar con el material necesario para los trabajos de aula y extra aula.

Asistencia: La institución requiere un porcentaje de 70% de asistencia, la cual se registra. Las clases se inician a la hora preestablecida concediéndose una tolerancia de 10 minutos para llegadas tardías.

La cátedra no administra las justificaciones por ausencias.

- Asistencia (+70%)	De rigor para la habilitación
- Bonificación	10 puntos Bonificación
- Trabajo Práctico	10 puntos
- Primer Parcial	20 puntos
- Segundo Parcial	20 puntos
- Evaluación Final	40 puntos
- Total	100 puntos

VII- APRENDIZAJE ESPERADO

Un alumno que reflexione sobre lo que lee, sobre lo que hace y sobre lo que se le enseña, haciéndolo con espíritu de análisis y guiándose por ese genuino sentido común - del que debería estar dotado todo hombre de Derecho- que siempre aconseja razonarlo todo.

Poseer un perfil teórico-práctico moderno para obtener resultados efectivos; porque como decía Chiovenda “el puro teórico en el proceso es algo que carece de sentido; pero el puro práctico es una desdicha”.

Conocimiento y manejo de las instituciones fundamentales en las que se definen y se aplican los conceptos y situaciones en el desarrollo del proceso civil.

Formar un profesional con sólidas bases científicas y éticas.

VIII- EXTENSION UNIVERSITARIA

La extensión universitaria es entendida aquí para promover la mayor calificación de los estudiantes, así como propender a la proyección del saber jurídico a la sociedad.

Promover el fortalecimiento de una conciencia de responsabilidad y compromiso con la sociedad.

Prestación de servicios y prácticas profesionales preferentemente para la atención de requerimientos sociales, en coordinación con la Dirección de Extensión Universitaria.

Realización de cursos extracurriculares.

Asistencia y participación en conferencias, congresos, seminarios, paneles, etc.

Publicaciones y transmisiones por medios escritos o electrónicos.

IX- BIBLIOGRAFÍA BASICA

La bibliografía referida tiene por objeto principal informar sobre las obras fundamentales escritas respecto de la materia. Como debe serlo es amplia y variada, con libros de autores nacionales y extranjeros, en los cuales el alumno puede encontrar uno o varios textos que le sirvan para el proceso de aprendizaje.

CONSTITUCIÓN NACIONAL.

CÓDIGO PROCESAL CIVIL (Ley 1337/88).

CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL (Ley 879/81).

ARANCEL DE HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES (Ley 1376/88).

ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, Niceto: Clínica Procesal.

ALSINA, Hugo. Tratado teórico-práctico de Derecho Procesal Civil.

ALVARADO VELLOSO, Adolfo: -Introducción al estudio del Derecho Procesal.

-Debido Proceso versus Prueba de Oficio.

ALLEN, Hugo: Lecciones de Derecho Procesal Civil.
 ARAGONESES ALONSO, Pedro: Sentencias Congruentes.
 ARGAÑA, Luis M. y RIERA HUNTER, Marcos: El Amparo. Repertorio de Jurisprudencia sobre Amparo Constitucional.
 AYARRAGAY, Carlos A. y DE GREGORIO LAVIÉ, Julio: Código Procesal Civil y Comercial Comentado.
 BENTHAM, Jeremías: Tratado de la Prueba Judicial.
 BIDART CAMPOS, Germán: Derecho de Amparo.
 BORGES, Marcos Alfonso: -Proceso Civil na doctrina e na jurisprudencia.
 -Recursos Cíveis.
 BRICEÑO SIERRA, Humberto: Derecho Procesal.
 BULOW, Oscar Von: La teoría de las excepciones procesales y los presupuestos procesales.
 CALAMANDREI, Piero: Instituciones de Derecho Procesal Civil.
 -Proceso y Democracia.
 CAMP ASINA, Carlos: Procesos Universales.
 CAPELLETTI, Mauro: El proceso civil en el derecho comparado.
 CARNELUTTI, Francesco: -Instituciones del Proceso Civil.
 -Sistema de Derecho Procesal.
 CARRIÓ, Genaro R. y Alejandro D.: El recurso extraordinario por Sentencia Arbitraria.
 CASCO PAGANO, Hernán: -Código Procesal Civil Comentado y Concordado.
 -Derecho Procesal Civil.

X- BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

CONDORELLI, Epifanio J.L.: El abuso y la mala fe dentro del proceso.
 COLOMBO, Carlos: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
 COUTURE, Eduardo J.: -Fundamentos de Derecho Procesal Civil.
 -Estudios de Derecho Procesal Civil.
 -Los Mandamientos del Abogado.
 CUADRAO, Jesús: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
 CHIOVENDA, Giuseppe: -Instituciones del Derecho Procesal Civil.
 -Principios de Derecho Procesal Civil.
 DA COSTA CARVALHO, Luis A.: Curso teórico-práctico de Direito Judiciario Civil.
 DE LA COLINA, Salvador: Derecho y Legislación judicial.
 DEVIS ECHANDÍA, Hernando: -Tratado de Derecho Procesal Civil.
 -Teoría general de la prueba judicial.
 DIAZ, Clemente: Instituciones de Derecho Procesal.
 DIEZ PICAZO, Luis: Derecho y Masificación Social. Tecnología y Derecho.
 FERNÁNDEZ, Raymundo L.: Código de Procedimiento Civil Comentado.
 FIX ZAMUDIO, Héctor: Protección Procesal de los Derechos Humanos.
 FRUTOS VAESKEN, Alexis: Honorarios.
 Garay, César: Técnica Jurídica.
 GOLDSCHMIDT, James: Derecho Procesal Civil.
 GONZÁLEZ, Teodosio: Derecho Penal.
 GOZAINI, Osvaldo Alfredo: -Introducción al Nuevo Derecho Procesal.
 -Los Protagonistas del Derecho Procesal desde Chiovenda a nuestros días.
 -La Conducta en el Proceso.
 GUASP, Jaime: Derecho Procesal Civil.
 JOFRÉ, Tomás: Manual de Procedimiento Civil y Penal.

LACONICH, Arquímedes: Repertorio de Jurisprudencia.
LASCANO, David: Jurisdicción y Competencia.
MARTÍNEZ, Eladio W.: Derecho sucesorio en la legislación paraguaya.
MAURINO, Alberto Luis: Nulidades procesales.
MERCADER, Amílcar: El tercero en el proceso.
MENDONCA, Juan Carlos: Inconstitucionalidad. Aspectos procesales.
-La Garantía de Inconstitucionalidad.
MONTERO AROCA, Juan: Introducción al Derecho procesal.
MORELLO, Augusto Mario: Recursos Extraordinarios y Eficacia del Proceso.
PALACIO, Lino Enrique: Derecho Procesal Civil.
PEYRANO, Jorge W.: El Proceso Civil. Principios y fundamentos.
PODETTI, J. Ramiro: -Teoría y Técnica del Proceso Civil.
-Tratado de los Actos Procesales.
-Tratado de la Competencia.
-Tratado de las Ejecuciones.
-Tratado de los Recursos.
-Tratado de las Tercerías.
-Tratado de las Medidas Cautelares.
PRIETO CASTRO, Leonardo: Tratado de Derecho Procesal.
REDENTI, Enrico: Derecho Procesal Civil.
RIQUELME, Víctor B.: Instituciones de Derecho Procesal Penal.
ROCCO, Ugo: Derecho Procesal Civil.
ROSEMBERG, Leo: Tratado de Derecho Procesal Civil.
ROSS, Alf: Sobre el Derecho y la Justicia.
SATTA, Salvatore: Diritto Processuale Civile.
SCHONKE, Adolf: Derecho Procesal Civil.
SENTIS MELENDO, Santiago: -Estudios de Derecho Procesal.
-Teoría y Práctica del Proceso.
SOSA, Enrique A.: La Acción de Amparo.
TELLECHEA, Antonio: Nulidades Procesales Civiles. El Recurso de Nulidad. Acción Autónoma de Nulidad.
TORRES KIRMSEER, José Raúl: Honorarios de Abogados y Procuradores.
WYNESS MILLAR, Robert: Los Principios Formativos del Procedimiento Civil.
ZANZUCCHI, Marco Tulio: Derecho Procesal Civil.

PROF. DR. HERNAN CASCO PAGANO
PROFESOR TITULAR
JEFE DE CATEDRA